



KVab hmHq Lb9c VhdG rz/U cqwA eZ0=

Validar documento firmado digitalmente en http://sedeelectronica.minihacienda.gov.co



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

168

2022

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

800193221



Radicado: 2-2022-027606

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022 08:23

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

70322,70322,69
922,70322,6992
2,9822,9822,70
322,70322,6992
2,69922,69922,
9822,9822,9822

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/03/2022

NOMBRE CONTRATISTA

FESTIVAL TOURS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO

743,312,253.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

743,312,253.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

24/03/2022

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/12/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 101,285,867.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

642,026,386.00

% EJECUCIÓN:

14

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	002-2022	CONDICION DE PAGO	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS AL PROYECTO DE INVERSION NO. 1301-1000-7-1301006	2,228,216.00	0 %	.00		2,228,216.00
2	INFORME NO.	002-2022	CONDICION DE PAGO	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS AL PROYECTO DE INVERSION NO. 1301-1000-7-1301024	2,228,216.00	0 %	.00		2,228,216.00
TOTALES					4,456,432.00		.00		

TOTAL A PAGAR

4,456,432.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JUNIO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

CERTIFICADO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Anexos y No. de Folios

Factura

4

Otros anexos o Folios

4

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 28 dias del mes de Junio del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES



KVab hnHq Lb9c VhdG rz/U cqwA eZ0=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versión	5

Fecha creación Cumplido 28-06-2022

FIRMA: _____
NOMBRE: ROSITA SEDANO MORALES
CARGO: ASESOR
CEDULA: 51603790

Responsable del Impuesto sobre las ventas

tesoreria@festivaltours.co

Señor (es)		FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NoFETV34137	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		ASESOR: FESTIVAL TOURS SAS	FECHA DE EXPEDICION 09/06/2022 16:36:34
NIT ó C.C: 899999090			FECHA DE VENCIMIENTO 09/06/2022 16:36:34
Dirección: CRA 8 6C 38 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Ciudad: E		TIQUETEADOR: ANDRES GARCIA CELY	TASA DE CAMBIO 3,782.65
Teléfono: 3811700			
DESCRIPCION		VALOR CREDITO	VALOR TOTAL
Cantidad: 1 Ingresos para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO NIT:890100577 AV 134 5244-347899 BOGRCHBOG Pax: ESMERALDA MRS VILLAMIL LOPEZ Tasa Aeroportuaria Nacional			1,436,200.00 1,393,700.00 42,500.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios Tarifa Administrativa ESMERALDA MRS VILLAMIL LOPEZ 5244*347899 IVA 5% TA			63,769.00 60,732.00 3,037.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios FE - Descuento TA 20% ESMERALDA MRS VILLAMIL LOPEZ 5244/347899 FE - Descuento Iva sobreTA MinHda			-12,753.00 -12,146.00 -607.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios Fe-Descuento 10.25% Tarifa Neta MinHda ESMERALDA MRS VILLAMIL LOPEZ 5244347899			-142,854.00 -142,854.00
SON: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS			TOTAL
TC.: 0.00 Saldo.: 1,344,362.00			1,344,362.00
Observación: Centro de Costos : DAF #\$13-01-01-000;3.168-2022;Rosita.Sedano@minhacienda.gov.co#\$			

Ingresos para terceros, No efectuar ningún tipo de retención Dec. 399/Feb26/87. "REGIMEN COMUN" ACTIVIDAD DE COMERCIO 7911/ Autorización 18764019919141/ 2021/10/22 Habilita desde FETV32492/ FETV35000. VIGENCIA 12 MESES No somos grandes contribuyentes. Esta factura es un título valor endosable y se rige por la Ley 1231-2008 y C.CO. Se aplican las normas relativas a la letra de cambio./ El cliente conoce y acepta que: Todo cambio de itinerario, cancelación de viaje, reembolso y/o revisados generan penalidades y costos administrativos. "Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona esta Autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Elaboro: Andres Garcia

Página 1 de 1



Forma de Pago: Contado

Valor Efectivo: 1,344,362.00

Valor T.Crédito: 0.00

Valor Cheque: 0.00

FIRMA, RECIBIDA Y ACEPTADA

Proveedor Tecnológico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2

CUFE: 22132c92c4de18d92abf46cc54b58a13e07a2dfd4a50ceb89fa3f3584e98dcd4584ec40b180db0fd95dc2df6e75b46b2

Representación gráfica de la factura electrónica

Responsable del Impuesto sobre las ventas

tesoreria@festivaltours.co

Señor (es)		FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NoFETV34138	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		ASESOR: FESTIVAL TOURS SAS	FECHA DE EXPEDICION 09/06/2022 16:47:59
NIT ó C.C: 899999090			FECHA DE VENCIMIENTO 09/06/2022 16:47:59
Dirección: CRA 8 6C 38 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Ciudad: E		TIQUETEADOR: ANDRES GARCIA CELY	TASA DE CAMBIO 3,782.65
Teléfono: 3811700			
DESCRIPCION		VALOR CREDITO	VALOR TOTAL
Cantidad: 1 Ingresos para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO NIT:890100577 AV 134 5244-446300 BOGRCHBOG Pax: FERNANDO ALBERTO MR TORRES SALAZAR Tasa Aeroportuaria Nacional			1,436,200.00 1,393,700.00 42,500.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios Tarifa Administrativa FERNANDO ALBERTO MR TORRES SALAZAR 5244*446300 IVA 5% TA			63,769.00 60,732.00 3,037.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios FE - Descuento TA 20% FERNANDO ALBERTO MR TORRES SALAZAR 5244/446300 FE - Descuento Iva sobreTA MinHda			-12,753.00 -12,146.00 -607.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios Fe-Descuento 10.25% Tarifa Neta MinHda FERNANDO ALBERTO MR TORRES SALAZAR 5244446300			-142,854.00 -142,854.00
SON: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS			TOTAL
TC.: 0.00 Saldo.: 1,344,362.00			1,344,362.00
Observación: Centro de Costos : DAF #\$13-01-01-000;3.168-2022;Rosita.Sedano@minhacienda.gov.co#\$			

Ingresos para terceros, No efectuar ningún tipo de retención Dec. 399/Feb26/87. "REGIMEN COMUN" ACTIVIDAD DE COMERCIO 7911/ Autorización 18764019919141/ 2021/10/22 Habilita desde FETV32492/ FETV35000. VIGENCIA 12 MESES No somos grandes contribuyentes. Esta factura es un título valor endosable y se rige por la Ley 1231-2008 y C.CO. Se aplican las normas relativas a la letra de cambio./ El cliente conoce y acepta que: Todo cambio de itinerario, cancelación de viaje, reembolso y/o revisados generan penalidades y costos administrativos. "Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona esta Autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Elaboro: Andres Garcia

Página 1 de 1



Forma de Pago: Contado

Valor Efectivo: 1,344,362.00

Valor T.Crédito: 0.00

Valor Cheque: 0.00

FIRMA, RECIBIDA Y ACEPTADA

Proveedor Tecnológico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2

CUFE: 2a1aa48d7c5635142f7e9bb9195098739527a0e2be04d9e937238fdce82b132670d2bc0b7972163f639c0f143fd52ad

Representación gráfica de la factura electrónica

Responsable del Impuesto sobre las ventas

tesoreria@festivaltours.co

Señor (es)		FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FETV34141	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		ASESOR:	FECHA DE EXPEDICION
NIT ó C.C: 899999090		FESTIVAL TOURS SAS	11/06/2022 10:42:30
Dirección: CRA 8 6C 38 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Ciudad: E		TIQUETEADOR:	FECHA DE VENCIMIENTO
Teléfono: 3811700		ANDRES GARCIA CELY	11/06/2022 10:42:30
			TASA DE CAMBIO
			3,912.51
DESCRIPCION		VALOR CREDITO	VALOR TOTAL
Cantidad: 1 Ingresos para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO NIT:890100577 AV 134 5244-446326 BOGRCHBOGRCHBOG Pax: FERNANDO ALBERTO MR TORRES SALAZAR Tasa Aeroportuaria Nacional			923,100.00 880,600.00 42,500.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios Tarifa Administrativa FERNANDO ALBERTO MR TORRES SALAZAR 5244*446326 IVA 5% TA			63,769.00 60,732.00 3,037.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios Fe-Descuento 10.25% Tarifa Neta MinHda FERNANDO ALBERTO MR TORRES SALAZAR 5244/446326			-90,262.00 -90,262.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios FE - Descuento TA 20% FERNANDO ALBERTO MR TORRES SALAZAR 5244446326 FE - Descuento Iva sobreTA MinHda			-12,753.00 -12,146.00 -607.00
SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS			TOTAL
TC.: 0.00 Saldo.: 883,854.00			883,854.00
Observación: Centro de Costos : DAF #\$13-01-01-000;3.168-2022;Rosita.Sedano@minhacienda.gov.co#\$			

Ingresos para terceros, No efectuar ningún tipo de retención Dec. 399/Feb26/87. "REGIMEN COMUN" ACTIVIDAD DE COMERCIO 7911/ Autorización 18764019919141/ 2021/10/22 Habilita desde FETV32492/ FETV35000. VIGENCIA 12 MESES No somos grandes contribuyentes. Esta factura es un título valor endosable y se rige por la Ley 1231-2008 y C.CO. Se aplican las normas relativas a la letra de cambio./ El cliente conoce y acepta que: Todo cambio de itinerario, cancelación de viaje, reembolso y/o revisados generan penalidades y costos administrativos. "Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona esta Autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Elaboro: Andres Garcia

Página 1 de 1



Forma de Pago: Contado

Valor Efectivo: 883,854.00

Valor T.Crédito: 0.00

Valor Cheque: 0.00

FIRMA, RECIBIDA Y ACEPTADA

Proveedor Tecnológico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2

CUFE: ec795a2076fc482435edeb474ff9341a6fdf1fb034e146c50e975c2fcb3249c134f46aac6c6d066d1ea2acae0f99bcdf

Representación gráfica de la factura electrónica

Responsable del Impuesto sobre las ventas

tesoreria@festivaltours.co

Señor (es)		FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FETV34142	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		ASESOR: FESTIVAL TOURS SAS	FECHA DE EXPEDICION 11/06/2022 10:52:01
NIT ó C.C: 899999090			FECHA DE VENCIMIENTO 11/06/2022 10:52:01
Dirección: CRA 8 6C 38 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Ciudad: E		TIQUETEADOR: ANDRES GARCIA CELY	TASA DE CAMBIO 3,912.51
Teléfono: 3811700			
DESCRIPCION		VALOR CREDITO	VALOR TOTAL
Cantidad: 1 Ingresos para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO NIT:890100577 AV 134 5244-446327 BOGRCHBOG Pax: ESMERALDA MRS VILLAMIL LOPEZ Tasa Aeroportuaria Nacional			923,100.00 880,600.00 42,500.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios Tarifa Administrativa ESMERALDA MRS VILLAMIL LOPEZ 5244*446327 IVA 5% TA			63,769.00 60,732.00 3,037.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios FE - Descuento TA 20% ESMEALDA MRS VILLAMIL LOPEZ 5244/446329 FE - Descuento Iva sobreTA MinHda			-12,753.00 -12,146.00 -607.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios Fe-Descuento 10.25% Tarifa Neta MinHda ESMERALDA MRS VILLAMIL LOPEZ 5244446329			-90,262.00 -90,262.00
SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS			TOTAL
TC.: 0.00 Saldo.: 883,854.00			883,854.00
Observación: Centro de Costos : DAF #\$13-01-01-000;3.168-2022;Rosita.Sedano@minhacienda.gov.co#\$			

Ingresos para terceros, No efectuar ningún tipo de retención Dec. 399/Feb26/87. "REGIMEN COMUN" ACTIVIDAD DE COMERCIO 7911/ Autorización 18764019919141/ 2021/10/22 Habilita desde FETV32492/ FETV35000. VIGENCIA 12 MESES No somos grandes contribuyentes. Esta factura es un título valor endosable y se rige por la Ley 1231-2008 y C.CO. Se aplican las normas relativas a la letra de cambio./ El cliente conoce y acepta que: Todo cambio de itinerario, cancelación de viaje, reembolso y/o revisados generan penalidades y costos administrativos. "Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona esta Autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.

Elaboro: Andres Garcia

Página 1 de 1



Forma de Pago: Contado

Valor Efectivo: 883,854.00

Valor T.Crédito: 0.00

Valor Cheque: 0.00

FIRMA, RECIBIDA Y ACEPTADA

Proveedor Tecnológico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2

CUFE: 670b00f8b59b37a6f1096bb9e3178221a07f15887ed964a913925b1dd07dc0f526f2d8f421b886c482e72741782d929b

Representación gráfica de la factura electrónica

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.168-2022
 Nombre del Contratista: **FESTIVAL TOURS S.A.S.**
 Periodo informe: Pago No. 002 de 2022
 Supervisor: **Rosita Sedano Morales**
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios y contratistas del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

1. Para el suministro de los tiquetes, el contratista deberá disponer de una plataforma de autogestión y de un asesor de soporte o en el evento de no contar con una plataforma de autogestión, deberá disponer de un asesor exclusivo para atender los requerimientos del Ministerio, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.
2. Gestionar convenios ante las Aerolíneas utilizadas por el Ministerio y otorgar la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.
3. Ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado, en clase económica.
4. Discriminar e informar debidamente al Ministerio sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.
5. Garantizar la respuesta durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir línea de reservas y de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros (celular o fija) y correo electrónico.
6. Contar con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día, los 365 días del año.
7. Presentar a solicitud del Supervisor del contrato o la (s) persona (s) autorizada (s), una relación de tiquetes expedidos, precio de estos y demás beneficios y promociones, los reembolsos efectuados durante el período y en general el estado de ejecución del contrato y cualquier otro informe que este requiera sobre la ejecución del mismo.
8. Garantizar cuando el Ministerio lo solicite, asistencia por parte de un asesor en los aeropuertos en los cuales tenga presencia el contratista.
9. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.
10. Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera inmediata de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 3

11. Garantizar que los beneficios ofrecidos por el contratista y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de los funcionarios y contratistas del Ministerio en el ejercicio de sus funciones y obligaciones respectivamente.

12. Prestar el suministro de transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular, garantizando que el servicio lo prestarán a través de Aerotaxis o Aerolíneas legalmente establecidas para prestar dicho servicio.

13. Aplicar las tarifas en clase económica vigentes en el mercado al momento de la expedición de los tiquetes o pasajes nacionales e internacionales. Para el caso de las rutas de otros operadores, los tiquetes se expedirán con la tarifa vigente a la fecha de expedición; sin embargo, el CONTRATISTA se compromete a gestionar ante ellos los descuentos, millas, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan.

14. Proveer pasajes y servicios aéreos en rutas nacionales e internacionales, dicho servicio permitirá acceder al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los beneficios establecidos con cada aerolínea para pasajeros y cuentas corporativas, millas o acuerdos especiales vigentes.

15. Gestionar a solicitud del MINISTERIO, el no cobro de penalidades por cambio de rutas, devolución total o parcial de tiquetes no utilizados o cancelación de último momento, el mismo día de expedición del tiquete. De acuerdo a las políticas tarifarias de cada operador, en caso de generarse penalidades, será descontado con cargo al contrato.

16. Contar con al menos un GDS (Sistema de Distribución Global), que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. Para lo cual deberá adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.

El Contratista debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante el plazo de ejecución del contrato.

17. Atender cualquier cambio de itinerario de los tiquetes expedidos, suministrando los nuevos de acuerdo a lo solicitado por el Supervisor del Contrato o por la (s) persona (s) autorizada (s), sujeto a la disponibilidad de los mismos en el Sistema de Distribución GDS.

18. Efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el Supervisor del Contrato y/o persona (s) autorizada (s), sin costo alguno para EL MINISTERIO, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador.

19. Situar los tiquetes en las ciudades que indique el Supervisor del contrato o la (s) persona (s) autorizada (s), cuando lo requiera la entidad siempre y cuando exista operación aérea comercial, sin ningún costo adicional y a cualquier hora del día o de la noche, incluyendo fines de semana y festivos, sujeto a la disponibilidad que presenten los sistemas.

20. Enviar por correo electrónico dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento que le efectúe el Supervisor del Contrato o la (s) persona (s) autorizada (s), la confirmación de la reservación, indicando el costo y la clase de pasaje reservado.

21. Contar durante la ejecución del contrato con las licencias reglamentarias por la Ley.

22. Brindar información a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre vacunas que deban aplicarse los viajeros y los documentos relacionados con el pago de los impuestos de salida o tasas aeroportuarias y en general sobre los demás requisitos que existan para los efectos, en las oportunidades en que por desplazamientos en comisión se requieran estos servicios.

23. Dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 – “Por la cual se definen

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 3

los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas que le complementen o sustituyan.

Por lo cual se obliga a entregar al Ministerio las evidencias que le sean solicitadas en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo que aplique, teniendo en cuenta del objeto del presente proceso

Avance:

Se cumplieron las anteriores obligaciones, se anexa cuadro de ejecución del contrato:

EJECUCION A 16 DE JUNIO DE 2022	
VALOR CONTRATO-RECURSOS DAF	\$ 75.000.000
EJECUTADO	\$ 5.263.856
VALOR POR EJECUTAR	\$ 69.736.144



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



FIRMA SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Bogotá, 07 de Junio del 2022

Yo, ADOLFO MARIN BERMEO, Identificado con la Cedula de ciudadanía N° 19.327.846 expedida en Bogotá actuando en mi condición de Representante legal de **FESTIVAL TOURS S.A.S** con Nit. 800.193.221-0 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales Correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Festival Tours no tiene la obligación legal de contar con un revisor fiscal ni lo ha nombrado voluntariamente.

Festival Tours S.A.S



ADOLFO MARIN BERMEO
Representante Legal